



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0452/05/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1957

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2021

DORA TORRES BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado DORA TORRES BUSTILLOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0421 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08009TOB003** ubicado en DOM. CONOCIDO KM. 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 343.08 Metros cúbicos	12	684	695	24276131	24276142
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.011 Metros cúbicos	2	696	697	24276143	24276144

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Handwritten signature]
27/05/21

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/vgpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género:	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha:	2021 AAAA
		210,536	5 de 02 de 2021	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, rembarques)

04/05/2021	ejido natahuachi PO8031NAT002/13	62/23385168	DIAM DELG	9,462
05/05/2021	ejido natahuachi PO80319NAT002/13	65/23385171	DIAM DELG	11,086
03/05/2021	EJIDO NATAHUACHI PO809031NAT002/13	61/23385167	diam delg	11,310
23/03/2021	ejido natahuachi PO8009NAT002/13	3/23385028	diam gruesos	10,210
20/03/2021	ejido natahuachi PO8031NAT002/13	35/23384754	diam delg	10,150
18/03/2021	ejido natahuachi PO8031NAT001/12	25/23384606	DIAM DELG	10,250
17/03/2021	EJIDO NATAHUACHI PO8009AHU 001/10	135/23881195	diam gruesos	9,080
19/03/2021	EJIDO natahuachi PO8031NAT001/12	30/23384611	diam gruesos	9,750
total rollo				477,529 m3

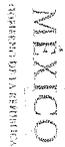
Producto:

Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha:	2021 AAAA
442,749	m3	12 de 05 de 2021	

Registro de salida
(Para trámites subsecuentes. N° de oficio y fecha de autorización de rembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

06/03/2021	edgar muñoz venzor	mad aserr	676/23382384	42,120
10/03/2021	raymundo carbajal batista	mad aserr	677/23382385	4,100
13/03/2021	minera metalurgica boleo	mad aserr	678/23382386	37,040
23/03/2021	jesus diarte fierro	mad aserr	679/23382387	41,600
23/03/2021	distribuidora agricola s.a.	mad aserr	680/23382388	40,236
11/04/2021	minera metalurgica el boleo	mad aserr	681/23382389	40,123
19/04/2021	jesus diarte fierro	mad aserr	682/23382390	40,097
total				245,316

883 517 0500



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO	Existencia 210.536	Unidad de medida: M3	Fecha: 03 12 2020	Existencia 291,427	Unidad de medida: m3	Fecha: 27 01 2020
Inicial:		medida:	DD MM AAAA	Inicial:	medida:	DD MM AAAA

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso, rembarques)

Registro de salida
 (Para trámites subsecuentes, N° de oficio y fecha de autorización de rembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

- 18/04/21 Jose Ilerasr o franco araujo T1017FAA001 1399/23697850 mad aserr 50,100
- 18/04/21 Jose Ilerasr o franco araujo T1017FAA001 1400/23697851 mad aserr 50,000
- 18/04/21 Jose Ilerasr o franco araujo T1017FAA001 1401/23697852 mad aserr 50,200
- 18/04/21 Jose Ilerasr o franco araujo T1017FAA001 1398/23697849 mad aserr 50,050
- 22/02/21 dora torres bustillos T08009T03001 423/23007849 mad en roll grueso 11,520
- 15/03/21 ejido natak achí P08031NAT001/12 1/23384581 mad en roll diam grueso 10,348
- 15/03/21 ejido natak achí P08031NAT001/12 5/23384724 mad en roll diam delgado 6,300
- 17/03/21 ejido natak achí P08031NAT001/12 13/23384593 mad en roll diam gruesos 10,300
- 22/04/21 ejido ahuchique P08009AHU001/10 2/10/23881270 mad en rollo diam grueso 9,523
- 18/04/21 ejido natak achí P08031NAT002/13 55/23385080 mad en roll diam grueso 11,951
- 18/04/21 ejido ahuchique P085009AHU001/10 2/10/23881261 mad en rollo diam grueso 9,510
- 15/04/21 ejido natak achí P08031NAT002/13 36/23385142 mad en roll diam delgado 7,891

277693

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINO	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha: DD MM	2020 AAAA	Existencia Inicial:	Unidad de medida:	Fecha: DD MM	2021 AAAA	
	210,536	M3	03 12	2020	291,427	m3	27 01	2021	
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, foenbarques)					Registro de salida (Para ítemes subsecuentes, N.º de oficio y fecha de autorización de reembargues inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)				
14/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 46/23385071	mad en roll diam grueso	9,444						
10/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 39/23385064	mad en roll diam grueso	9,210						
8/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 38/23385063	mad en roll diam grueso	9,999						
7/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 36/23385060	mad en roll diam grueso	9,568						
6/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 24/23385130	mad en roll diam delgado	9,207						
5/04/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 33/23385058	mad en roll diam grueso	9,580						
31/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 32/23385057	mad en roll diam grueso	9,910						
30/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 28/23385053	mad en roll diam grueso	9,590						
29/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 16/23385122	mad en roll diam delgados	10,210						
26/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 10/23385116	mad en roll diam delgados	8,850						
25/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 11/23385036	mad en roll diam grueso	10,250						
24/03/21	ejido natahuachi P08031NAT002/13 6/23385031	mad en roll diam grueso	10,720						

116,538